

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 3.107/2012

Por medio de la presente se pone en conocimiento que por esta Alcaldía con fecha 11 de abril de 2012 se ha adoptado la Resolución nº 035 que literalmente dice lo siguiente:

“Visto el Decreto de Alcaldía núm. 150/2011, por el que se nombra a don Rafael Calderón Fernández como Concejal Delegado miembro de la Junta de Gobierno Local,

De conformidad con los artículos 13.6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 43, 120 y 121, del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas,

**He resuelto**

Primero.- Cesar a don Rafael Calderón Fernández, Concejal delegado, miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Notificar La presente Resolución al interesado surtiendo efectos la misma desde el día de la fecha.

En Obejo, 26 de septiembre de 2011. El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín. Ante mí, La Secretaria, Melania Segura Martínez.”

Lo que se hace público para general conocimiento

En Obejo a 30 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín.